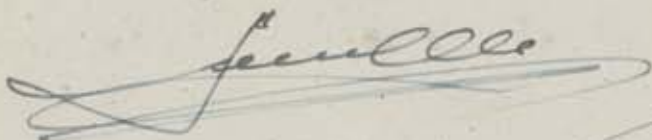
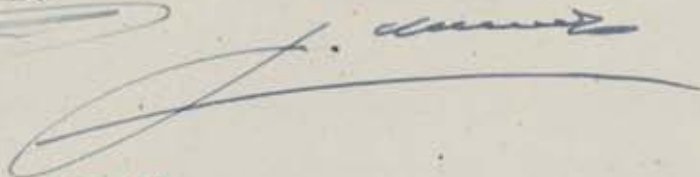


do de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y nueve de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

EL ALCALDE,



El Secretario,



Nº 32
SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 29 DE ABRIL DE 1949.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día veinte y nueve de abril de mil novecientos -- cuarenta y nueve, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y -- Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Miguel Nadal Pont, Don José Pons Mar--- qués, Don Jer'onimo Massanet Nicolau, Don Guillermo Aloy Salom, Don Anto--- nio Garau Vidal, Don José Luis Pérez Loizaga, Don Bartolomé Pizá Ferr'a, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquets y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las trece y catorce minutos, el Sr. Presidente abre la sesión -- dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se aprueban las siguientes relaciones de
Se aprueban cuentas. cuentas:

GOBIERNO Y POLICIA: siete cuentas, por diversos conceptos, importantes en-
sutotalidad: nueve mil novecientas pesetas.

OBRAS: cuatro cuentas, importantes: diez y siete mil doscientas cinco pe--
setas.

MATERIAL: siete cuentas, importantes: catorce mil ciento veinte y siete pe-
setas con cincuenta céntimos.

CULTURA: seis cuentas, importantes mil setecientas sesenta y cuatro pesetas
con ochenta y cinco céntimos.

ECOMENTO: una relación de cinco cuentas, importantes: dos mil quinientas se--
teña y cuatro pesetas con setenta y tres céntimos.

ENSANCHE: Una cuenta, A. Servera, bonificación acera, 236'55 pesetas.



3. Se acuerda aprobar extractos acuerdos sesiones. -----

Acto seguido se acuerda aprobar los extractos de los acuerdos tomados en las sesiones de la Corporación, y que corresponden al primer trimestre del corriente año.

4. Se acuerda que el Ayuntamiento expenda impresos, solitudes etc. -----

Seguidamente se lee un dictamen de la Sección de Material, en el cual se propone que al igual que otras dependencias del Estado y entidades oficiales, sea el Ayuntamiento quien expenda al público los diferentes impresos de solitudes, altas, bajas etc. a cuyo efecto se señala una relación de precios.

Acto continuo se lee una enmienda al dictamen anterior, presentada por el Sr. Garau, en la cual se propone, al objeto de evitar torcidas interpretaciones, sea el Montepío de Empleados de este Ayuntamiento quien expenda los impresos en cuestión.

PONS: Oído la enmienda presentada, recogiendo las razones que alega, y poder, en su día, tener validez, por hoy entiendo debe prosperar el dictamen hasta adquirir la experiencia y alcance de la proposición de la venta de los impresos al público, ya que el Montepío no tiene estos conocimientos. (Entra en el Salón el Sr. Suau)

GARAU: Para ratificarme en la enmienda presentada y entiendo como de más conveniencia para la Corporación el que se desentienda de todas estas cuestiones. La diferencia entre la enmienda y el dictamen es la oportunidad. Entiendo que la oportunidad no se ha de esperar, sino que de momento la Corporación ha de desentenderse de estas funciones, ya que es más bien un deseo de facilitar los intereses del público en sus peticiones dirigidas al Ayuntamiento, a la par que allegar unos pequeños recursos con destino al Montepío, a fin de poder mejorar ciertas pensiones de escasa cuantía.

PRESIDENTE: Qué opinan sobre el particular?

GARAU: Se puede aprobar con mi voto favorable a la enmienda.

SUAU: AA ver si hay forma de conjugar las dos proposiciones.

MASSANET: Este año que se a el Ayuntamiento, y el próximo, si es posible, que sea el Montepío.

FUIGDORFILA: Que se apruebe el dictamen y la enmienda quede en estudio.

SECRETARIO: Interesa saber como queda la cuestión para poder reflejarlo en el acta.

el acta.

PONS: Que se reproduzca la enmienda a final de ejercicio, informada con el resultado obtenido.

GARAU: Mantengo la enmienda voto a favor de la misma.

PONS: Se aprueba el dictamen por mayoría en la forma que se ha dicho, con el voto en contra del Sr. Garau y a favor de la enmienda, y en diciembre que venga nuevamente la enmienda con el estudio del resultado obtenido.

Así se acuerda.

5. Acto seguido y a propuesta de Obras, se acuerda --
Se acuerda conceder permisos para obras particulares. ----- conceder cuarenta y cuatro permisos para realizar obras de carácter particular, según una relación presentada que comienza por el interesado por Don Antonio Cañellas Llinás, y termina por el solicitado por D. Francisco Hernández Pérez.

6. Seguidamente se lee un dictamen de la Comisión --
Se acuerda autorizar obras en calle Socorro y valoración parcela. ----- de Obras, dando cuenta de que por Don Bartolomé Serra Cañellas, se ha interesado el permiso para construcción de una casa en un solar de la calle de Socorro y, al mismo tiempo, el señalamiento del valor de una parcela que pasa a vía pública, y se acuerda señalar el precio de 2.605 pesetas a la parcela de referencia que mide 10'42 m². Dicho hasto se hará efectivo del Cap. XI artº II Partida 482, del vigente Presupuesto y facultar a la Alcaldía para la firma de la consiguiente escritura.

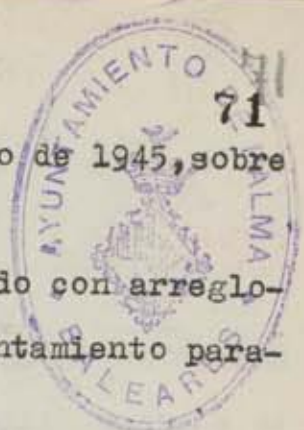
7. Seguidamente y también a propuesta de la Comisión de Obras, y habida cuenta del documento suscrito por el Arquitecto Sr. Izquierdo, se acuerda aprobar la recepción de las obras de reparación de la calle de Barranco, de Génova realizadas por el contratista Don Antonio Garau Cantalops, por la cantidad de 19.986'60 pesetas.

Igualmente se acuerda el pago de la cantidad referida, que se hará efectiva del Cap. XI artº III Partida 497, del vigente Presupuesto.

8. También a propuesta de la misma Comisión de Alcaldía, se acuerda llevar a efecto la tramitación del expediente de aplicación de contribuciones especiales por obras de la calle de San Pedro (pavimentación) cuyas contribuciones son las comprendidas en los apartados a) y b) del artº 21-1-

aplicación que define el artº 33 del Decreto de 25 de enero de 1945, sobre Haciendas Locales.

El coste de las obras es el de 95.665'96 pesetas, calculado con arreglo a lo dispuesto en el artº 25.1., acordando repartir el Ayuntamiento para todos los conceptos la cantidad de 28.619'97 pesetas.



9. Se acuerda conceder permisos para obras particulares en Zona del Ensanche. -----

A propuesta de la Comisión Especial de Ensanche, se acuerda conceder veinte y un permisos para obras particulares, según una relación presentada por la dicha Comisión, que comienza por el interesado por Don Sebastián Moranta, añadir primer piso a planta baja en O. Maura 137; y termina por el solicitado por Don José Luis Checa y García Ninuesa, para cercar solar de pared, sito en G. Riera.

10. Bordillo y aceras.

También a propuesta de la misma Comisión, se acuerda: Colocar 20 m. y 10 m. de bordillo, respectivamente a don Rafael Jaquer Juliá y a Don Jaime Polnamon, frente a los domicilios de ambos Jerónimo Rosselló 43 y A.M. Alcover, comprometiéndose, ambos, a la construcción de la respectiva acera.

11. Retirado de la Orden del Día. -----

Acto continuo se da cuenta de que por Orden superior ha sido retirado de la Orden del Día, el dictamen señalado en la misma con el número once.

12. Se acuerda autorizar apertura establecimientos comerciales.

Seguidamente se acuerda autorizar las siguientes aperturas de establecimientos: a Doña Elvira Reventós, "Carbones y Leñas", Pedro Vives 35.

A Doña Juana Veny Matas, "Carbonería", Ricardo Ankerman 158.

A Don Antontonio Deyá Coll, "Venta de Alzado" A.A. Rosselló, 40.

13. Se acuerda adjudicación definitiva subasta pavimentación Av. G. Primo de Rivera. -----

Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión, se acuerda adjudicar definitivamente la subasta de las obras de pavimentación asfáltica del tramo de la Av. del General Primo de Rivera, comprendido entre la Puerta de San Antonio y el Cuartel de Ingenieros, al contratista D. Antonio Peregrín Navarro por la cantidad de 112.000 pesetas. Igualmente se acuerda proceder a la otorgación de la correspondiente escritura y la devolución de la fianza constituida a los restantes licitadores.

14.
Se acuerda aprobar liquidación
obras tramo asfaltado calle -
Juan Maragall. -----

Seguidamente y también a propuesta de la misma
Comisión, se acuerda aprobar la liquidación -
final dem las obras de pavimentación y urbani-
zación de la calle de Juan Maragall (Tramo entre calles Juan Alcover y Tenien-
te Sánchez Bilbao), que ha realizado, mediante subasta, el contratista Don --
Bartolomé Ramón Jaume por la cantidad de 147.334'33. De las cuales, habiendo-
recibido a buena cuenta 87.000'00 pesetas, queda un líquido a su favor de pe-
setas 60.334'33.

Igualmente se aprueba el acta de recepción provisional de dichas obras. El-
gasto resultante se hará efectivo del Cap. XI artº 3 del Presupuesto Extraor-
dinario para la Urbanización de la Zona del Molinar de Levante.

15.
Se acuerda designación Vocal su-
basta. -----

Seguidamente se acuerda designar al Presi-
dente de la Comisión de Ensanche, para que -
actúe de Vocal en las subasta de las obras de pavimentación de la calle de Ar-
zobispo Aspargo y calle de Aragón.

16.
Se acuerda aprobar recepción de-
finitiva obras calle de Luca de-
Tena y M.E. Lladó. -----

Seguidamente y a propuesta de la Comisión -
de Ensanche, se acuerda aprobar el acta de-
recepción definitiva de las obras de pavi-
mentación a terrisco de la calle de Luca de Tena, y asfáltica de la calle de-
Mateo E. Lladó, realizadas por el contratista Don Juan Ginard Oliver, y devol-
verla la fianza que tiene constituida que asciende a 3.647'22 pesetas.

17.
Se acuerda aprobar traspasos, aper-
turas o traslados de establecimien-
tos comerciales. -----

Acto seguido y a propuesta de Abastos, se
acuerda autorizar trece permisos para --
efectuar aperturas, traspasos o trslados
de establecimientos comerciales, según una relación presentada que comienza --
por el interesado por Don Sebastián Barcel'o Rotger, y termina por el solici-
tado por Don Guillermo Mas Oliver, traspaso a su favor de la panadería sita -
en la calle de Cavaliería 31.

18.
Se acuerda autorizar aperturas y
traspasos establecimientos. -----

A propuesta de Fomento se acuerda autorizar
a Doña Francisca Mir Covas, apertura carbone-
ría sita en calle de Garau, 37 (Molinar), y a Don Emilio Cortés Deyá, perfume-
ría sita en Pl. Austrálico 1, a su nombre y que figura en la actualidad a nombre
de su señora madre Doña Magdalena Deyá Sueca, Viuda de E. Cortés.



19. Seguidamente y también a propuesta de la misma Comisión, se acuerda autorizar los siguientes traspasos de sepulturas: La nº 1 del Cuadro 5, pasa a nombre de Antonio Estarellas Vaquer.

La señalada con el número 222 del Cuadro 2º, pasa a nombre de Doña --- Francisca Ferrer Vidal.

La señalada con el número 93 de la vía de la Cruz, pasa a nombre de D. Guillermo Durán Llompart.

Todas las sepulturas citadas pertenecen al Cementerio Católico, y las cesiones reservando el derecho a un tercero.

20. Seguidamente y a propuesta de la Alcaldía, y vista la petición formulada por los interesados, se acuerda la inclusión en el Registro Público de Solares y Edificios de Vente Forzosa, de los siguientes solares:

El de Don Martín Bujosa Torrandell, procedente de la finca Son Oliva Vey, de 270 m2. lindante con solares de Don Vicente Tugores, Miguel Miró y Doña Catalina Munar, de Don Julián Bujosa y calle del Teniente Ferrá Fiol.

El de Don Pedro Frau Garau y Don Francisco Santamaria Riutort, procedente del Predio Hort d'es Cá que mide 196 m2. y linda con la calle de Cabrera.

21. Seguidamente y a propuesta de la Alcaldía, se acuerda desestimar la petición formulada por Don Juan Barberán Castro-Nuno, interesando

la inscripción en el Registro de Solares y Edificios de Venta y Edificación Forzosa, de la finca de su propiedad sita en los números 52 y 56, 58 de la calle de Miguel Marqués, y 64 y 66 Obispo Marra, por no concurrir las condiciones exigidas por la Ley de 15 de mayo de 1945.

22. Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda la concesión de dos pagas adelantadas a Don Juan Colom Vanrell, y una a Don Marcial Juliá --- empleado de este Ayuntamiento, debiéndolas devolver según lo legislado.

SE ACUERDA URGENCIA: Seguidamente y no habiendo en el Orden del Día más asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I.
Se acuerda darse por enterada
sumarios hurto fluido eléctrico.

Seguidamente se da lectura a varios oficios de los Juzgados de 1ª. Instancia nº 1 y 2, dando cuenta de la instrucción de varios sumarios --

por hurto de fluido eléctrico.

Se acuerda darse por enterada, no tomar parte y no renunciar a los perjuicios.

II.
Se acuerda aprobar fallo expediente seguido contra Cabo de Bomberos Don Antonio Palmer.--

Seguidamente se da lectura al expediente seguido contra el Cabo de Bomberos de este Ayuntamiento, Don Antonio Palmer Frau, por supuesto hurto de unas botas para el servicio de los bomberos, en cuya parte de propuesta dice proponer le sean impuestos diez y nueve días de descuento de su haber y pérdida de un grado, quedando relegado a la categoría de bombero. Dicho expediente ha sido seguido por el Juez Don Antonio Barceló, Concejal de esta Corporación.

Se aprueba la propuesta.

III.
Se acuerda aprobar Revisión Padrón Municipal Habitantes de 31 de diciembre de 1945.

Acto seguido se aprueba el dictamen que a continuación se transcribe: "Conforme las instrucciones recibidas del Ilmo. Señor Delegado Provincial del Instituto Nacional de Estadística de fecha 9 de diciembre de 1948, por el Negociado de Estadística se ha procedido a la realización de los trabajos de revisión del Padrón Municipal de Habitantes formado en 31 de diciembre de 1945, arregladamente a las normas insertas en la Gaceta de Madrid fecha 22 de noviembre de 1924.--El Teniente de Alcalde que suscribe se honra en someter a V.E. la aprobación de dichos trabajos y después de aprobados su remisión al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Estadística para su aprobación definitiva."

IV.
Se acuerda conceder un donativo de mil pesetas a Acción Católica.

PRESIDENTE: Hace un par de días recibí la visita del Presidente de Acción Católica y del Secretario del Obispado, para comunicarme -- que se va a celebrar durante el mes de mayo el Año Mariano, con un certamen con premios de las Corporaciones, que son de mil pesetas. El tema es histórico. Se acuerda conceder el donativo de mil pesetas en cargo al Cap.X artº 6 parª tida 456 del vigente Presupuesto.

V.
Se faculta al Sr. Alcalde para conceder Trofeo concurso ajedrez

PRESIDENTE: También me visito el Presidente de la Federación Alejar de Ajedrez, interesando



un trofeo para un concurso que se está celebrando.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde.

VI.

Se acuerda que el Sr. Castaño pase a formar parte de la Comisión de Obras.

PRESIDENTE: El Concejal Sr. Castaño solicita, sin ser baja de las restantes Comisiones a que pertenece, pase a engrosar la de

Obras.

Así se acuerda.

PRESIDENTE: Anteayer, el Concejal Don Antonio Labrés, delegado de jardines, que está desempeñando esta delegación con mucho celo, me presentó una denuncia respecto a que se habían destrozado cuatro árboles, dos tronchados en el Jardín de la Plaza de García Ruiz y tres dos destrozados, operación que producirá la muerte. Estos hechos, realizados por la noche, no son atribuibles a niños de corta edad. He sancionado varias faltas parecidas. No quiero decir que los encargados de la vigilancia sean un modelo de perfección pero debemos convenir que no es posible poner un guardia junto a cada árbol y cada bombilla. He encargado que se extreme la vigilancia, que haya guardias de paisano para que no los conozcan y se impondrá la máxima sanción que se pueda poner. Estos hechos, dicen muy poco en favor de Palma y solicito la cooperación de los padres de familia y maestros de escuela, a la prensa, para hacer llegar al convencimiento de la gente que tengan una cultura mayor.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún otro señor quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las trece y cuarenta y nueve minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba marcados con el sello en seco de la Corporación, cuyas hojas rubrican el Sr. Alcalde y el infrascrito Secretario, que firmantodos los reunidos y **CERTIFICO:**

EL ALCALDE,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interventor,

[Handwritten signature]

EL SECRETARIO,

[Large handwritten signature]

Nº 33

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, -- con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda convocatoria, el próximo viernes, día seis de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

[Handwritten signature]

El Secretario,

[Handwritten signature]

Nº 34

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 6 DE MAYO DE 1949.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día seis de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Joaquín E. de Puigdorfolá, Don José Pons Marqués, Don Jerónimo Massanet Nicolau, Don Miguel Nadal Pont, Don Guillermo Aloy Salom, Don Bartolomé Plaí Ferrá, el Interventor de Fondos Municipales Don Jaime Busquets, y asistido de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda-